



Excmo. Ayuntamiento San Bartolomé de las Abiertas

1. PARTICIPANTES Y ÁMBITO

Podrán participar en el I Concurso de Cortos “Muestra de Cine Rural SAN BARTOMÉ DE LAS ABIERTAS” todas aquellas personas que lo deseen, con independencia de su edad y/o nacionalidad, ya sean profesionales o aficionados y que tengan su actividad en la comunidad de Castilla la Mancha. Igualmente, podrán concursar aquellos cortometrajes que estén rodados en el ámbito rural de alguna de las localidades de la misma comunidad.

2. TEMAS Y CATEGORÍAS

El tema de los cortos debe ser de temática rural, deben de estar grabados en la comunidad de Castilla la Mancha, valorándose fundamentalmente el contenido y la plasmación de los mismos, excluyéndose las obras de tipo documental. Aun así, se establecen dos categorías:

1ª Tema rural general.

2ª Tema la mujer en el ámbito rural.

Mínimo 10 participantes por categoría.

3. CORTOS

Los cortometrajes que se presenten deben estar relacionados con el objeto del concurso, pudiendo ser mudos o con sonido incorporado. El idioma utilizado en los cortometrajes deberá ser el castellano o, en su defecto, habrá de ser subtítulo a este idioma.

Cada autor o entidad podrá presentar un máximo de 2 cortos, acompañados del título correspondiente y, opcionalmente, un breve texto que explique dicho proyecto audiovisual (se valorará).

Los trabajos podrán presentarse en cualquier formato, tanto físico, DVD, USB, y/o tarjeta de memoria, como digital, servicios y plataformas de visionado o almacenamiento en la nube, con una duración máxima de 20 minutos, reservándose la organización el derecho de solicitar una copia en formato físico si fuera necesario para su correcta visualización durante la muestra.

4. PLAZOS, PRESENTACIÓN Y ENVÍOS

El plazo de admisión de los cortometrajes se abrirá el 17 de enero de 2022, finalizando el 10 de abril de 2022.

El archivo audiovisual podrá presentarse en cualquiera de los siguientes formatos: avi, .mpg, wma, mp4 o similar. El tamaño máximo será de 8 GB.

Formato físico:

Los envíos se harán sin cargo al Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas, cuya dirección es: Plaza de la Iglesia, 1, 45654, San Bartolomé de las Abiertas, indicando en el sobre o paquete “Cortos Cine Rural San Bartolomé de las Abiertas 2022”. También se podrán entregar las obras personalmente, presentándolas en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas, dentro del plazo anteriormente reseñado.

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad, cada cortometraje se presentará indicando el título, e irá acompañado de un sobre cerrado con el mismo título en el exterior, y en cuyo interior se incluirá el nombre y apellidos del autor/a, teléfono, dirección postal y



Excmo. Ayuntamiento San Bartolomé de las Abiertas

dirección de correo electrónico (si lo tuviera), así como una fotocopia del carné de identidad o pasaporte.

Formato digital:

Las obras deberán presentarse indicando el enlace en el que estén alojados los cortometrajes (Youtube, Vimeo o cualquier otro servidor similar), con las claves de acceso correspondientes para su visualización, junto con los datos acreditativos de su autoría en la siguiente dirección de correo electrónico: oficinaturismosanbartolome@gmail.com

La organización se reserva el derecho de solicitar una copia en formato físico o la documentación acreditativa pertinente, si fuese necesario.

5. JURADO

Estará compuesto por representantes de la organización de la I Muestra de Cine Rural y su fallo será inapelable, reservándose el derecho a interpretar las presentes bases.

El jurado podrá declarar desierto el concurso por la ausencia de participantes o por la falta de calidad e interés de los cortometrajes presentados a concurso.

6. PREMIOS*

Se establecerán tres categorías:

Categoría General: Primer premio: 650 €

Categoría Mujer Rural: Primer premio: 650 €

Categoría Local: Primer premio; 200 € (Residentes en San Bartolomé de las Abiertas)

El día de la muestra y de la entrega de premios se comunicará durante el mes de marzo.

(*) Al importe de cada uno de los premios se le aplicará la retención prevista en la legislación tributaria vigente.

7. FALLO Y PROYECCIÓN DE CORTOMETRAJES

El fallo del jurado se dará a conocer en el marco de la I Muestra de Cine Rural en primavera de 2022. Una vez comprobado que las obras presentadas cumplen íntegramente las presentes bases, se seleccionarán seis obras finalistas (tres por cada categoría) que se proyectarán en la Casa de la Cultura de San Bartolomé de las Abiertas,

Los trabajos finalistas pasarán a formar parte del archivo audiovisual del Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases, reservándose la organización la facultad de resolver cualquier aspecto no previsto en estas Bases.



Excmo. Ayuntamiento San Bartolomé de las Abiertas

Anexo I

Nombre y apellidos (Autor): _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Categoría en la que participa:

Tema Rural General

Tema la Mujer en el Ámbito Rural.

Título: _____

Sonido:

Mudo

Con sonido

Duración: _____

Municipio de Castilla-La Mancha donde ha sido rodado: _____

Explique brevemente su proyecto audiovisual: _____

Documentación Adjunta:

DNI ó pasaporte

Otros